



**Provincia del Neuquén**  
Las Malvinas son Argentinas

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00002857-NEU-DYAL#SGSP - DESIGNACIÓN O'DURNIN GERMÁN - FISCALÍA DE ESTADO-

---

**VISTO:**

El EX-2022-00002857-NEU-DYAL#SGSP del registro de la Dirección General Mesa de Entradas y Salidas de Secretaría General y Servicios Públicos, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190, los Decretos N° 0002/19, N° 191/20 y DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN, y la RESOL-2021- 90-E-NEU-FISCA; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190 y el Decreto N° 0002/19, sustituido mediante DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN, se crea el Gabinete Provincial integrado por los ministerios y secretarías que asistirán en la conducción de la acción de gobierno y la administración del Estado, estableciendo las respectivas competencias, funciones y responsabilidades propias de cada uno, y a través del Decreto N° 191/20 se aprueba la estructura orgánico funcional de Fiscalía de Estado;

Que a través de la RESOL-2021-90-E-NEU-FISCA, se acepta la renuncia presentada por el abogado Martín Ariel ZUÑIGA – D.N.I. N° 35.355.159, categoría FS1, como Director General de Dictámenes de la Fiscalía de Estado - Planta Política, a partir del día 30 de noviembre del año 2021;

Que la Ley Orgánica de Ministerios 3190, le otorga al Poder Ejecutivo la facultad de disponer de la aplicación del artículo 34° de la Ley de Remuneraciones 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial y reordenar las plantas del personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria y/o conveniente para el mejor funcionamiento de los órganos y organismos provinciales y el desenvolvimiento de su personal para el mejor cumplimiento de la citada Ley;

Que cuenta con la intervención del señor Fiscal de Estado de la Provincia del Neuquén, la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura, y la Dirección General de Legales y Dictámenes de la Dirección Provincial de Despacho y Asuntos Legales, dependiente de Secretaría General y Servicios Públicos;

Que atendiendo a lo expuesto, corresponde proceder al dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

## **D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** CONVALÍDASE la RESOL-2021-90-E-NEU-FISCA de Fiscalía de Estado.

**Artículo 2º:** DESÍGNASE en el cargo de Dirección General de Dictámenes de la estructura orgánico-funcional de Fiscalía de Estado, al señor German O'DURNIN - C.U.I.T. N° 20-36981015-5, categoría FS1 en la planta política, y ASÍGNASE la bonificación del 40% del artículo 34º de la Ley 2265, a partir del 03 de enero de 2022 y mientras dure la presente Gestión de Gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

**Artículo 3º:** El gasto que demande la presente norma será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 4º:** Por la Dirección Provincial de Recursos Humanos de Secretaría General y Servicios Públicos, EFECTÚANSE las notificaciones de rigor.

**Artículo 5º:** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete y el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

**Artículo 6º:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.